



Comodoro Rivadavia, 17 MAR. 2015

VISTO:

La necesidad de dar continuidad a la tarea desarrollada por la Profesora María Susana León para el presente año lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del análisis de la labor desarrollada por la profesora en cuanto a las misiones y funciones asignadas surge una valoración positiva de la misma.

Que en dichas funciones se integró el asesoramiento curricular en el proceso de construcción gradual que viene desarrollando la Facultad.

Que la Facultad desarrolló en el año 2014 una Jornada de revisión curricular avalada por este Consejo en la que la Profesora María Susana León participó activamente.

Que se requiere contar con sus servicios en el área de posgrado, del mismo modo que para el grado.

Que para el presente ciclo lectivo se dará continuidad a la tarea de normalizar los planes de estudio en la Facultad, en un trabajo horizontal con actores implicados.

Que para la asignación presupuestaria se comparte puntos con otras unidades académicas en el marco de lo estipulado por la Ordenanza Consejo Superior 121.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero pdds

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Ratificar la designación de la Profesora **María Susana León, LC 6438619**, para el presente año lectivo, en los términos de la Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 122/2014.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 084/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB